

MANUAL DE EDUCACIÓN CIUDADANA
INTERCULTURAL Y AUTONÓMICA

2

UNA HISTORIA DIFERENTE



Ford Foundation



Yuri Hamed Zapata Webb

MANUAL DE EDUCACIÓN CIUDADANA
INTERCULTURAL Y AUTONÓMICA

MÓDULO 2
UNA HISTORIA DIFERENTE

Apuntes básicos sobre la historiografía de los pueblos
indígenas y las comunidades étnicas de las regiones
autónomas de la costa caribe nicaragüense

Yuri Hamed Zapata Webb

Editores

Claribel Castillo

Guillermo McLean Herrera

Edición al cuidado de

Victor Manuel del Cid Lucero

Dibujo Portada:

Carlos Manuel Ortells Campos

Diseño y Diagramación:

Francisco Saballos Velasquez

Un Aporte del Proyecto de Educación Ciudadana Intercultural para los Pueblos Indígenas de América Latina en Contextos de Pobreza, auspiciado por la Fundación Ford.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	7
PRIMERA PARTE	8
PUEBLOS Y CULTURAS	8
1.1. Etno Historia e Historiografía de los Pueblos y las Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas	8
Culturas precolombinas	9
El pueblo Sumu-Mayangna	10
El origen de esta población en la Costa Caribe	10
El pueblo Rama	15
El pueblo Miskitu	17
1.2. Culturas coloniales	18
El pueblo Creole	18
El inglés Creole:	20
La familia Creole.....	22
Cosmovisión Creole:	22
El pueblo Garífuna	24
1.3. Cultura post y neocolonial	25
Pueblo Mestizo	25
Primera evaluación	28
SEGUNDA PARTE	
PROCESOS DE COLONIZACIÓN, NEO-COLONIZACIÓN Y VIDA AUTÓNOMICA DEL CARIBE NICARAGÜENSE	29
2.1. El proceso de colonización y neocolonización del caribe nicaragüense: el papel de Inglaterra, España, Estados Unidos y Nicaragua en su intervención política-económica-y socio-cultural versus procesos autónómicos.	29
Colonización europea.....	29
2.2. El control norteamericano y la economía de enclave a partir de 1894	37
Segunda evaluación	40

TERCERA PARTE	
EL CRISTIANISMO EN LA VIDA DE LAS CULTURAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE.....	41
3.1. Moravos.....	41
3.2. Católicos	43
3.3. Otras religiones: Bautista, Anglicana, Adventista, Evangélicos, Verbo	43
Tercera evaluación	44
VALORANDO NUESTRO APRENDIZAJE GENERAL.....	44
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA.....	45

PRESENTACIÓN

La Educación Ciudadana Intercultural ha sido un tema ausente y pendiente en las agendas de los países latinoamericanos. No podemos negar la división entre ciudadanos con mayores derechos, privilegios y oportunidades ante otros que han estado excluidos, marginados y olvidados.

Cuando tenemos pueblos con culturas diferentes, pueblos que priorizan su territorio, su lengua, su religión, su familia, su entorno, que luchan por su autodeterminación y que ven con respeto y veneración a sus ancestros; cuando los pueblos abordan la vida desde ese contexto que no concuerda con la visión de esa mayoría que ocupa los círculos de poder, entonces hay exclusión.

En este contexto, “El Proyecto de Educación Ciudadana Intercultural para los pueblos Indígenas de América Latina en contextos de pobreza” auspiciado por la fundación Ford y en el que participamos una red de universidades, conscientes del derecho colectivo, buscando como articular esfuerzos en la búsqueda de la construcción de estados incluyentes y fomentar políticas públicas que den respuestas a las necesidades de nuestros pueblos.g

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, definida como institución comunitaria y al servicio de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, está comprometida con los procesos de construcción autonómica, de acompañamiento y la promoción de liderazgos autóctonos y comprometidos con su región.

Pretendemos a través de estos módulos aportar a la reflexión y el debate crítico, partiendo desde las definiciones conceptuales, los cuales serán enriquecidos con las vivencias y experiencias de quienes tendrán la oportunidad de acceder a ellos.

El conocimiento de la historia de nuestros pueblos y comunidades étnicas, son pasos necesarios para fortalecer la identidad y construir ciudadanía. Creemos que el desarrollo de un país está en la riqueza de sus pueblos, entonces debemos profundizar en el conocimiento hacia adentro, saber quienes somos, que niveles de desarrollo tenemos, cuales son nuestras aspiraciones y hacia donde queremos llegar.

La Costa Caribe de Nicaragua, cuenta con una ley de Autonomía, cuyo abordaje es sumamente necesario, porque contiene las bases fundamentales para avanzar hacia la transformación de esa sociedad costeña a la que todos y todas aspiramos, con mayores y mejores oportunidades, para hacer efectivo el ejercicio de la ciudadanía intercultural.

Aspiramos a que este esfuerzo, se convierta en una guía para hombres y mujeres que se forjan día a día en la universidad, pero también deseamos que trascienda las aulas, y llegue a líderes comunitarios, religiosos, políticos y de gobierno, para que juntos y juntas hagamos nuestros sueños realidad.



Alta Hooker

Rectora Universidad URACAN

INTRODUCCIÓN

El módulo que se les presenta, es una obra donde se trata de hacer un recorrido por el camino histórico que han transitado los pueblos culturalmente diferentes que habitan la región caribeña de Nicaragua desde el siglo X de nuestra era. Nuestro afán es el de traducir los hechos y procesos socio-históricos desde una visión interna que posibilite una mayor comprensión del porqué de que en un país tan pequeño haya tantas singularidades en términos étnicos y culturales. Así como ver cómo el desarrollo de los procesos socio históricos construyen ciudadanías interculturales.

Inicia con una breve descripción de lo que comprenden las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, su demografía actual, las dinámicas migratorias y su proceso de incidencia en los recursos naturales, elementos de la economía regional, enfatizando los aspectos relacionados a los recursos naturales, las estructuras locales y las estrategias de supervivencia económica comunitaria que tienen los pueblos con culturas diferenciadas y el derecho a la propiedad comunal.

Una segunda parte de este camino histórico, es abordado desde la perspectiva de un análisis de la etnohistoria e historiografía de los pueblos, haciendo una distinción entre sociedades precolombinas, coloniales y postcoloniales en el caribe nicaragüense mediante una caracterización sobre sus principales elementos geográficos, y culturales.

El tercer momento del tramo histórico, se refiere al proceso de colonización desarrollado por las sociedades europeas, española e inglesa, del siglo XVI y de la neocolonización del Estado nacional iniciado desde el siglo XIX. El cuarto recorrido, reseña la vida autónoma de los pueblos y culturas de esta área geográfica, focalizando el estadio del desarrollo de los Cacicazgos, el establecimiento de la monarquía miskita, la aparición de la reserva de la Moskitia y la creación de las Regiones Autónomas del caribe nicaragüense en el marco de la Ley de Autonomía Regional.

Un último trecho se refiere al papel del elemento religioso en la vida de los Pueblos con sus culturas, focalizando el aporte e incidencia de la religión Católica y Morava en los aspectos de educación, salud, desarrollo comunal y en la parte de la transmisión ideológica.

Cada uno de estos tramos de la historia costeña está plagado de procesos de

resistencia, de lucha por mantener y hacer prevalecer las formas ancestrales de vida de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas, lo que ha conllevado a que hoy se tenga y se goce de una Ley de Autonomía que permite elegir a autoridades regionales, municipales y comunales, los cuales legislan para cada uno de los estamentos por los que fueron seleccionados y electos.

Todo este proceso socio histórico debe derivar en que la población costeña vaya estableciendo las bases para poder identificar acciones que puedan traducirse en elementos útiles para el fortalecimiento de las identidades de los pueblos culturalmente diferenciados y para la construcción de una ciudadanía intercultural.

OBJETIVO GENERAL

Apropiarse de los procesos históricos que han incidido en el desarrollo de las culturas de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas que habitan la Costa Caribe nicaragüense.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los orígenes de las poblaciones de las Regiones Autónomas.
2. Reconocer la incidencia de los procesos de colonización y neocolonización en el desarrollo de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Caribe nicaragüense.
3. Analizar las características sociodemográficas, económico-productivas y ambientales y sus incidencia en la vida de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense.
4. Analizar los aportes a la construcción de ciudadanías interculturales a partir de los procesos de vida independiente vividos en las Regiones Autónomas.

PRIMERA PARTE

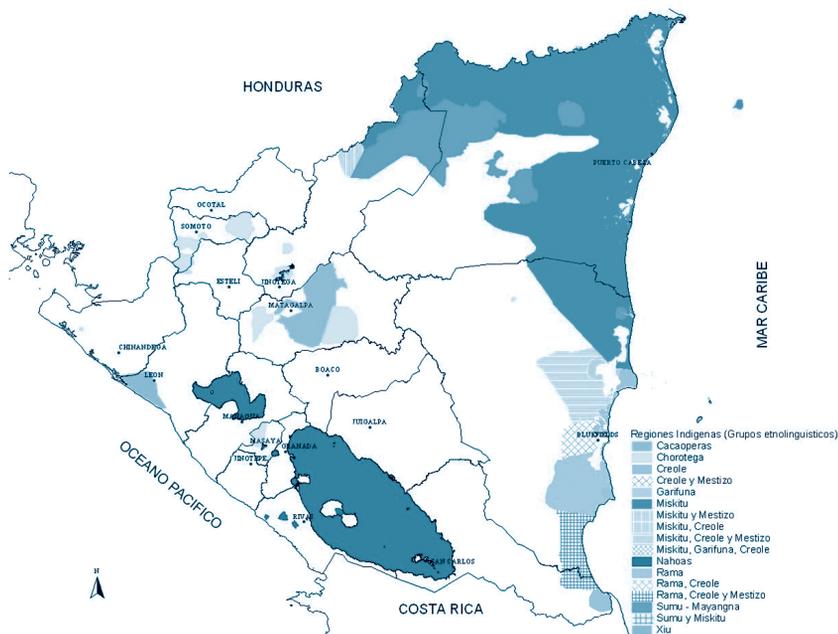
PUEBLOS Y CULTURAS

1.1. Etno Historia e Historiografía de los Pueblos y las Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas

Este capítulo aborda de manera diferenciada los procesos de asentamiento, vida, organización y situación de cada una de las culturas que se encuentran hoy presentes en lo que se conoce como las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Para efectos de una mayor comprensión de las particularidades culturales hacemos una diferenciación entre sociedades precolombinas, coloniales y post coloniales.

La composición cultural y social de las Regiones Autónomas ha estado precedida por procesos de migración de culturas milenarias a lo largo de varios siglos de nuestra era. Estos diversos procesos migratorios son los que posibilitaron tener una diversidad étnico-cultural asentada en la región, cuando llegaron los colonizadores europeos a estas tierras, encontraron esta diversidad. Por otro lado, los procesos de colonización y neocolonización permitieron el asentamiento de otras identidades étnico culturales, lo que terminó de enriquecer la amalgama cultural de esta área geográfica de Nicaragua.

Regiones indígenas, afrodescendientes y mestizas de nicaragua



Culturas precolombinas

Las sociedades precolombinas asentadas en lo que hoy es las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, son culturas que a diferencia de las que se establecieron en el pacífico, tienen un origen geográfico y edades distintas en términos de su establecimiento en el área. Estamos refiriéndonos a los Sumu-Mayangnas, los Ramas y los Mískitus.

De acuerdo a Conzemius y Smutko, el poblamiento de las hoy Regiones Autónomas, está basado en la presencia de los pueblos Sumu-Mayangna, Rama y Mískitu, los que desde sus primeros momentos en el territorio, ocuparon espacios geográficos en el pacífico entre los que se encuentran Managua, Matagalpa, Boaco, Jinotega, y Rivas. Esto se explica a través de lo que plantean varios autores acerca de que hace 6,000 años, en lo que hoy se conoce como Mesoamérica, se hallaban asentados tres grupos lingüísticos diferentes: Macro Mayas, Uto Zapotecas y Uto-Azteca-Chibcha, de los cuales se derivaron las actuales lenguas indígenas de México y América Central.¹ De estos grupos lingüísticos, el Chibcha se separó del Uto-Azteca y emigró hacia el Sur, derivándose en este recorrido los sub grupos lingüísticos² a saber:

- Lenca en Honduras y Guatemala
- Payas en Honduras
- Matagalpas, Uluás (Ulwas) y Ramas en Nicaragua
- Talamancas en Costa Rica
- Kunas y San Blas en Panamá
- Guaymies en Colombia

De la familia Uluá³ (Ulwa), en el Siglo XVII se conocieron varias agrupaciones lingüísticas diferentes que se ubicaban en distintas áreas geográficas:

Yuskus o Yoskos que estaban centrados entre lo que hoy es el departamento de Matagalpa y las Regiones Autónomas. **Twahka** localizados entre los ríos Patuca y Coco. **Panamahka** en el sector del río Coco. **Bawinhka** o Tawira asentados en el área comprendida entre los ríos Wawa y Bambana. **Prinzus** en el área del río Prinzapolka.

¹ Zapata Y. 1996, Módulo de Historia de la Costa Caribe Nicaraguense, 15.

² Ibid 41.

³ Conzemius 1934 , pág. 1455 y Helms 1971, pág. 1555, citados en Zapata, 1996.

Ulwas asentados en los territorios cubiertos por los ríos Grande de Matagalpa, Escondido, Mico, Rama y Siquía, además en parte del hoy departamento de Chontales.

Kukras que abarcaban con sus asentamientos las áreas de la Bahía de Bluefields, Laguna de Perlas, y Corn Island.



Foto: Francisco Saballos

Comunidad Mayangna, situada en Rosita

Estas diferenciaciones lingüísticas han llevado a que se pueda estudiar desde la perspectiva de pueblos autóctonos a Sumu-Mayagnas, Miskitus y Ramas (descendientes de la familia Chibcha).

El pueblo Sumu-Mayangna

Descendientes de la familia lingüística macro chibcha, los Sumu-Mayangna, son una de las culturas que han habitado por más tiempo el caribe nicaragüense. Según Zapata (1996:14), “este pueblo está habitando las hoy Regiones Autónomas desde 1000 años a.C., cuando la civilización Maya comenzó a declinar.” Sin embargo, otros datos refieren que los Sumu-Mayangnas vinieron a Nicaragua, muchos

años antes “...Después de pasar por lo que hoy es Managua algunos niños se perdieron y los hombres los buscaron y como encontraron unas huellas exclamaron akauhlikdai...”, refiriéndose a que son miembros de esta cultura los dueños de las famosas huellas de Acahualinca (akauhlikdai en Mayangna); de ahí la palabra Acahualinca⁴. Con esto se quiere decir que la presencia de este pueblo en Nicaragua data de más de 6,000 mil años, la edad que se dice tienen las huellas mencionadas.

El origen de esta población en la Costa Caribe

La historia oral de esta cultura narra que su origen es asiático, fundamentalmente chino, dado que hace miles de años, debido a situaciones de conflictos entre los chinos, filipinos y otras tribus asiáticas, esta población tuvo que emigrar a otras tierras para volver a fundar sus lugares de asentamiento.

⁴ Eranz, Frank; 2001, Historia Oral del Pueblo Mayangna, p 19.

Los antepasados líderes que llegaron desde el continente asiático, murieron en el camino y fueron sustituidos por un liderazgo nuevo. El llegar a su nuevo asentamiento les llevó siglos, encontraron lugares desconocidos vírgenes y variados climas; en los cuales parte de la población murió por enfermedad y guerras con otras culturas, otros desaparecieron en la búsqueda de espacios para vivir.

A su arribo a estas latitudes se asentaron en el área geográfica comprendida entre las desembocaduras de los ríos Rama, Bluefields, Maíz y Grande de Matagalpa, además de parte de lo que hoy es el departamento de Chontales, Matagalpa y Jinotega. Ejemplo de esto son las algunas toponimias⁵ Mayangna que poseen diversas áreas geográficas a saber:

Malka-tuni, Malakatoya	Waslalah, Waslala
Matiswas, Matiguas	Mulkuskuhna, Mulukuku
Paiwas Sahni, Paiwas	Uliwasni, Rio Uli
Siuhna, Siuna	

El nombre y el origen de esta civilización milenaria tienen una diversidad de enfoques. Por ejemplo, Von Huwbai señala a varios autores: Con el nombre Sumo⁶ se conoce hoy a todos los indígenas Sumu, pero, en su lugar, fueron comunes por mucho tiempo, nombres específicos para los diferentes grupos, tales como Ulwa, Panamahka, Bawihka o Tawahka, siempre que uno no se contentaba con los nombres genéricos como “caribes” que quería decir algo así como “enemigos de Su Majestad”, “indios salvajes” o también “libres”, aún no subyugados. Conzemius (1938) recopiló más de 60 de tales nombres, a los que cabría añadirse otros, como, por ejemplo, “Ejibalnas”, “Culbanas” y “Maisames” a los cuales, según Guerrero-Soria^{na} (1967 a: 63), hay que ubicar en las cercanías del cerro Musún.⁷

Así mismo, Francisco Mora y Pacheco, corregidor del partido de Sébaco y Chontales, capitán de conquista y subteniente del teniente del capitán general de la Provincia de Nicaragua, aseguró que él fue el primero que dio conocimiento de estos

⁵ Idem 44.

⁶ Hay que añadir que los Sumu mismos argumentaron que la palabra “sumu” es una voz miskita con un significado negativo, han preferido llamarse “Mayangna” que quiere decir “Nosotros”, nombre que siempre existió, pero que en la actualidad ha ganado de nuevo importancia en vista de una creciente conciencia de sus propios valores. (N. de E.)

⁷ El mapa 1:250.000 de Managua indica al Sur el cerro Pancasán un lugar “Sitio Maizama”, compárese J. Incer, 1985, quien relaciona esta palabra con la familia lingüística Matagalpa. – Ejibalna se podría derivar del Sumu: iyang balna = los (que) cazan

nombres. El los mencionó en una “Relación”, Matagalpa 8 julio 1743, que presentó “en virtud de la Real Orden del 28 de julio de 1739”, La Semana, No. 32, 1867, citado en Huwbal. Esta dice así:

“Llegamos al tercer punto que es el más exquisito, los caribes: éstos están en lo interior de la montaña, entre el mar del Norte y los pueblos del Corregimiento dicho de Sébaco y Chonta/es. Son muchos y así diré los nombres de las naciones que nadie hasta ahora ha sabido por aquí, ni los supiera si no fuera a costa de los inmensos trabajos que pasé en la montaña adentro cuando fui contra ellos y otros enemigos que con ellos trajeron, como consta de los autores que tengo remitidos a ese superior Gobierno y Capitanía General, y son como se siguen: Los primeros que se hallan monte adentro son los de las Águilas llamados así por un río muy grande donde ellos están situados y es de este nombre; después se siguen los Muymayes, por un río llamado así, después los Musutepes, por un monte de este nombre; después los Tomayes, por otro río de este nombre; después los Tunlas, los Taguascas; los Guaytubaguas, los Yuscos, los Panamagas; los Yalasanés y Bocaes”.

Sin embargo, ya en 1714/1716, Vázquez (Citado en Huwbal), en su *Crónica de San Francisco en la Provincia de Guatemala*, escribía:

Hay algunas noticias de que en lo interior y anchuroso de estas montañas, hay algunas naciones que tienen como repúblicas y se gobiernan por señores; otras por parcialidades y familias. Los nombres de las naciones de que se tiene noticia, y de que son en lo general enemigos de los de la una nación o tribu, de los de las otras, son estas. lencas, tahuas, albatuinas, xicaques, mexicanos, payas, jaras, traupanes, taos, pantasma, gualés, alaucas, guanaes, gaulaes, limucas, agincales, iguyales, cuges, bocayes, tomayas, bucataguacas, quicamas, panamacas, itziles, guayaes, motucas, borucas, apazinas, nanaicas, y otros muchos. (Palabras subrayadas por el autor).

Por otro lado, Lehmann (1920:480) considera la sílaba *-uina* como un antiguo sufijo que significa “gente”. Se tiene la tentación de pensar que la palabra apazinas también podría estar relacionada con *-uina*. Podría derivarse de *apa*, en Matagalpa “montaña”, y *uina*, gente. También habría que pensar en una relación de este nombre con el río “Apanás”, que ahora forma la gran presa cerca de Matagalpa y que habría que interpretar como *apa-wás* río de la montaña.

No debe quedar sin mencionarse que Guerrero-Soriano, en su aún no publicado libro: *Nicaragua y sus nueve tribus aborígenes*, cap. 13, 125 y ss, pretende reconocer los nombres Apasinas, Itziles y Guabes en el actual municipio de Siuna, Anyapigini,

Gusiles y Guata lo cual, empero, debido a la enorme distancia, resulta muy poco probable. De ahí que Paul Lévy (1965, No. 61:121) presenta un ejemplo clarísimo de cómo diferentes científicos todavía a mediados del siglo pasado asumían tales nombres o los inventaban sin hacer crítica alguna:

Las principales tribus de los indios aborígenes están designadas, por los geógrafos ingleses, con el nombre genérico de Smoos, que preferimos a la designación española de caribe, que es demasiado fácil confundir con la de caraibe; he aquí los nombres de cada una:

- *En la cuenca superior del río Coco: los “Pantasma”;*
- *En la cuenca superior del río Grande: los “Paya”;*
- *En la cuenca superior del río Mico: los “Carca”, “Siquia”, “U/ua” (Woolwa);*
- *En la cuenca de los tres mismos ríos y a toda la banda a lo largo de la costa: Los “Mosquitos”, “Zambos”, “Caribes negros”;*
- *En la cuenca inferior del río Grande existe una tribu de mestizos de Zambos y de caribe llamados “Civa ó Montezuma”;*
- *En la cuenca del río Wawa se encuentran los “Wawas”;*
- *En el río Toaka: los “Toakas” o “Teucos”;*
- *En el río Toongla: Los “Toonglas”;*
- *En la cuenca del río Rama, los “Rama”.*

Agregando a esto que:

Los Pantasma y los Rama descienden de los antiguos Chontales. Los Poyas, Toakas, Wawas, Toonglas, son de la gran familia de los Xicaques, aborígenes de Honduras. Los Carca, Siquia, U/ua, son de la familia de los verdaderos aborígenes nicaragüenses ó Caribisi, y constituyen los “smoos” propiamente dichos.

Por otro lado, se tiene a autores como Consuelo Sánchez (1991.p.80), los que plantean que los antepasados de los Miskitu, Sumu y Rama se quedaron en Nicaragua y Costa Rica durante la lenta migración de los Chibcha antiguos de México hacia Colombia”.⁸

Por su parte, Efraín Squier, retomando pasaje de Oviedo (... p.456), anotó el término Chondal, e hizo una comparación de los idiomas nativos como: Nagrandanos, Chorotega, Niquirano, Mexicano, Waikna o Miskito y Chondal, en la columna

⁸ Conzemius (1984), Smutko (1985) plantean, los antepasados de los miskitu y sumu tendrían que haber inmigrado de América Central a Colombia no mucho antes del siglo X d. C. o antes.

que aparece con estas palabras está la expresión legítima del idioma Mayangna, a continuación señaló: all-hombre, yall-mujer, tunni-cabeza, cuh-fuego, uing-viento. Ahora, si analizamos hondamente estas expresiones nos vamos a encontrar con otro planteamiento e hipótesis y una parte donde aclara que el término chondal o chontal proviene del término Maya que significa “forastero”.

Susan Norwood (1987, p.41) sostiene que el sumu pertenece a la familia Misumalpan,⁹ significa Mískitu, Sumu y Matagalpa, pero más adelante señala que no se puede considerar como una comprobación científica, esta unificación de siglas suena como la conformación de la palabra Misurasata. Sin embargo, se puede notar que ningún planteamiento contiene una expresión con certeza; y esto se puede comprobar señalando el lenguaje que han utilizado los autores.

A pesar de las teorías que plantean los estudiosos de estas culturas, miembros de este pueblo señalan que “Antes de la llegada de los piratas y colonizadores ingleses, la nación Mayangna estaba conformada por familias consanguíneas y federación de ocho tribus de la misma raíz umbilical, de los cuales actualmente viven tres familias: Panamaka, Twahka y Ulwa. Desde la perspectiva Mayangna estas son variantes dialectales, y no es más que el uso del regionalismo del idioma Mayangna, dado que existe un tronco común, se comunican sin dificultades. Es cierto que con la variante Ulwa se tiene alguna diferencia en la manera de hablar, pero existen similitudes en la estructura gramatical, además de esto, es notable que cada región tiene su propia evolución cultural y patrón lingüístico como cualquier otro idioma, esto se debe a los diferentes contactos culturales y la experiencia académica”.¹⁰

Si se analiza lingüísticamente el término con que hoy se da a conocer la población, tiene diferentes connotaciones cuando se segmenta: Ma-yang-na, Ma-yangna o Mayang-na.

Descripción No. 1.-	Ma-sol, yang- yo, na-todos
Descripción No. 2.-	Ma-sol, yangna-nosotros exclusivo
Descripción No. 3.-	Mayang-na -nosotros inclusivo
Descripción No. 4.-	Ma-tiempo, yangna-nuestro exclusivo
Descripción No. 5.-	Ma-Era, yangna-nuestra exclusivo

⁹ Misulmapan es un invento que carece de fundamento, tal parece que se quería hacer a una fundación de estudios lingüísticos.

¹⁰ Davis-Rivera.

Con relación al nombre o denominación; cierta parte de la población prefiere el nombre genérico Sumu. Sin embargo, hay otros que gustan más de llamarse MAYANGNA.

El pueblo Rama



Foto: Claudia Gordillo

Miss Nora Rigby, legendaria educadora Rama

Los Rama, cultura descendiente de los Chibchas de la rama Arawac, tienen un origen que, según algunos historiadores, es producto de la emigración de miles de años que hicieron los Chibchas del norte, hacia las tierras del sur, de lo que hoy es Colombia; los que luego regresaron hacia el norte hasta ubicarse en la actual isla de Ramaki. Sede de esta cultura en la Región Autónoma Atlántico Sur.

Otros autores señalan que los Rama son descendientes directos de los voto y otros grupos indoamericanos de habla chibcha que, al tiempo de la conquista española, poblaban de manera dispersa el sureste de Nicaragua y el noreste de Costa Rica “ Un islote al sur de la bahía de

Bluefields, denominado Rama Cay, constituye el principal asentamiento rama. El resto de la población vive dispersa en pequeñas comunidades o caseríos localizados desde el sur de Bluefields hasta la cuenca del río Punta Gorda. Numéricamente, los Rama representan la etnia más reducida de la Costa Caribe, se habla de un total de 1404. El porcentaje de esta población, en el conjunto de la población indígena y Creole tradicional del Caribe, no supera el 1% del total de las dos regiones, apenas supera ligeramente el 0.5%.

Las comunidades Rama, se encuentran distribuidas en el sector sudeste de la Región Autónoma Atlántico Sur, localizándose en las siguientes comunidades: Rama Cay, La Cruz del Coco, Punta Águila y una pequeña comunidad en el municipio de San Juan del Norte. El tamaño poblacional no se ha podido establecer con certeza debido a la inaccesibilidad de muchas de las áreas que pueblan.

La base de subsistencia de los Rama está principalmente en la agricultura tradicional y la pesca. Las actividades de caza y recolección son una alternativa para

obtener víveres durante los tiempos críticos del año en que hay escasez de alimento. Estas comunidades cuentan con terrenos generalmente cultivados en Río Corn, Willing Cay, río Punta Gorda, Kukra River, Tursuani y Dukuno (Hodgson, 1993). Su cultura es única dentro de su entorno, pero, por su acceso a la ciudad y la relación multi-étnica que existe en torno a las diferentes tradiciones y procesos culturales de la región, sus tradiciones han venido sufriendo cambios.

Un aspecto importante en su cultura es la práctica de la medicina natural, en ella se reflejan sus creencias y tradiciones. Parte importante de la medicina natural, es la utilización de plantas medicinales, estas constituyen un rico acervo biológico y cultural en los Rama, lo que podría ser de suma utilidad para satisfacer las necesidades de salud de su población. Muchos pobladores indígenas insisten que el conocimiento sobre las plantas medicinales está desapareciendo. Algunos lo atribuyen a la introducción de la medicina moderna y otros a la pérdida de especies en la biodiversidad de la región.

Por otra parte, es importante para ellos resolver los conflictos de tenencia de las tierras comunales, para que las familias puedan usar las tierras según sus necesidades. El derecho del usufructo de la tierra, a nivel familiar en la nación Rama, es la base sobre la cual se establecen las actividades productivas y tiene un carácter hereditario. La presencia demostrada de comunidades étnicas precolombinas es un hecho indiscutible, pero no ha sido suficiente para poder definir y llegar a acuerdos sobre las tierras que les corresponden por derecho ancestral. Dichas comunidades han estado sujetas a un proceso de destrucción y debilitamiento por intereses poderosos de reconstrucción constantes (s.a, 1992).

La conquista europea afectó drásticamente a la población de los Rama. Se sabe que durante el siglo XVIII un alto número de estos indígenas buscó refugio en las cabeceras de los tributarios del río San Juan, pero tuvo que movilizarse constantemente, evadiendo las actividades hostiles de los españoles, ingleses y miskitus. Se ha señalado también que para el siglo XIX los lugares de asentamiento de los Rama coincidían de manera aproximada con los que ocupan en la actualidad (Hale y Gordon-1987).

Sin embargo, otro elemento que no se aborda es el hecho de que los Rama sean hoy una pequeña porción de personas, es el proceso de esclavización sufrida por parte de los Mískitu en los siglos XVII y XVIII, además del proceso de actualización lingüística Creole.

El pueblo Miskitu

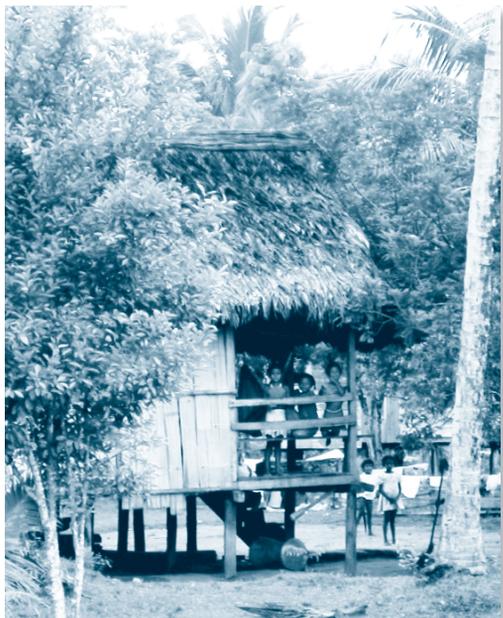


Foto: Víctor del Cid Lucero

Casa miskitu del Río Coco

La población de origen africano en Nicaragua se encuentra en las costas de los dos océanos. Se ha establecido también que entre los Miskitu de la Costa Caribe, aunque prima desde el punto de vista cultural la influencia amerindia, existe también un importante ancestro africano.

Parece ser que de los pueblos que ocupaban la Costa Caribe de Nicaragua, fueron los nativos miskitu vecinos del Cabo Gracias a Dios, los primeros en entablar comunicación con los europeos.

Se anota que comerciaron activamente con los ingleses establecidos en Providencia y que el acceso a los bienes europeos, especialmente a las armas, les facilitó la expansión demográfica y la de su dominio político (Hale y Gordon).

En opinión de la mayoría de los etnógrafos y antropólogos, estos indígenas y sus parientes cercanos, los Sumu y Rama, pertenecen a la gran familia lingüística macro-chibcha. Se ha sostenido que la condición étnica de este pueblo no ha tenido cambios sustanciales desde el primer contacto con los europeos a finales del siglo XV, pero dicen otros entendidos, probablemente con más fundamento, que su condición actual es el producto del mestizaje sanguíneo y cultural con europeos y africanos (Williamson-doc.)

Los Miskitu ocupan amplias zonas de la Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN, algunas tierras de la Región Atlántica Sur, RAAS, y del departamento de Jinotega. Se ha hecho también un cálculo aproximado de unas 530 familias de este pueblo que viven en la ciudad de Managua (Williamson-doc.3) y se sabe de un importante núcleo del mismo que tiene sus asentamientos en Honduras y otro menor que habita en Costa Rica.

Como se verá en las anotaciones posteriores, en relación con las demás agru-

paciones étnicas de la Costa Caribe, en materia de información demográfica, los datos estimativos entre unas y otras fuentes muestran también variaciones grandes respecto a los Mískitu. Porque se trata de información más reciente y obtenida confrontando datos de entidades y personas que han realizado acciones de trabajo directo con las comunidades, se da un crédito preferente a las observaciones y datos de Williamson.

La población de indígenas mískitu en la RAAN, es de un 58.41%, no sólo sobrepasa ampliamente el 35.63% de la población mestiza, sino que sobrepasa a todos los demás grupos en su conjunto. En el ámbito global de la Costa Caribe, sin incluir las comunidades de esta etnia que habitan en Jinotega, sigue ocupando el primer lugar entre los grupos étnicos tradicionales de la Costa y alcanza el segundo después de la población mestiza.

Por el lugar de sus asentamientos en Nicaragua, los Mískitu que habitan en la RAAN se encuentran mayoritariamente localizados sobre el margen sur del río Coco o Wanki, en el Municipio de Waspam, y a lo largo del litoral caribe, desde Cabo Gracias a Dios hasta la barra del río Grande de Matagalpa, abarcando las jurisdicciones de cuatro municipios. Se destacan también los asentamientos de los sectores de Tasba Raya en Waspam y en los llanos del Norte y Sur de Puerto Cabezas.

En la RAAS, deben mencionarse los núcleos de población mískitu en la cabecera de Bluefields, y en las de Corn Island y Kukra Hill, como población urbana; y los asentamientos de la desembocadura del río Grande de Matagalpa y la cuenca de Laguna de Perlas, en el municipio de este nombre, como asentamientos rurales. En el departamento de Jinotega, sector del Alto Río Coco, tienen también sus lugares de hábitat diez comunidades, con una población estimada de 5.000 personas (Williamson-doc. 3).

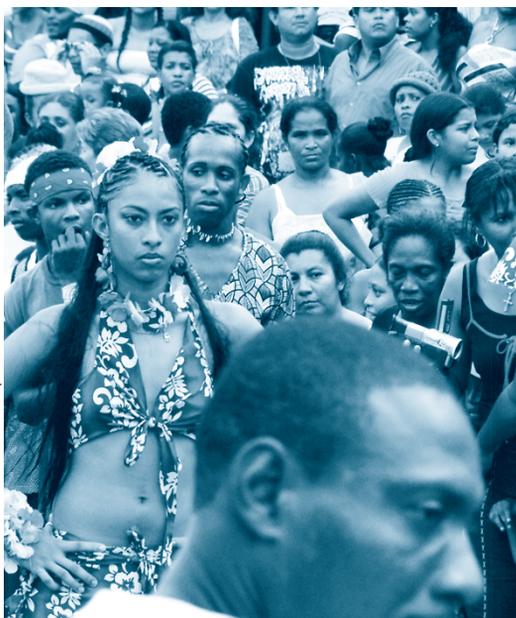
1.2. Culturas coloniales

Se inicia el estudio de las culturas coloniales, llamando así a aquellas agrupaciones étnicas que llegaron a las hoy Regiones Autónomas y se asentaron en ellas, en el período de la colonización europea y fundamentalmente, de la presencia inglesa.

El pueblo Creole

El grupo étnico nicaragüense más estrechamente relacionado con el fenotipo y la identidad sociocultural africana parece ser el Creole, que tiene su mayor centro de

Foto: Francisco Saballos velásquez



Celebrando las fiestas de mayo.

población en la Costa Caribe, especialmente en la región sur (Hale y Gordon-1987).

El origen de la población Creole de la Costa Caribe nicaragüense parece ser muy diverso y en la mayoría de las fuentes informativas que hablan sobre el tema, se mencionan el naufragio de barcos de esclavos y las sublevaciones de esclavos que eran llevados a otros territorios americanos y que escapaban y buscaban refugio en la región. Se menciona también a numerosos hombres de color libres que arribaron a estas costas entre los siglos XVII y XVIII y llegaron a conformar verdaderas comunidades en continua expansión por el mestizaje y el

refuerzo que representó, en tiempos posteriores, la llegada de inmigrantes que provenían de Jamaica y de las plantaciones de la Costa donde habían trabajado bajo el régimen esclavista (Hale y Gordon).

Sin embargo, hay una teoría del genetista Wells¹¹ que señala que la humanidad es hija de negro, lo que llevaría a explicar un poco el origen de la población Creole en la Costa Caribe nicaragüense: Wells, de 33 años, recorrió los 5 continentes siguiendo las huellas genéticas de las primeras migraciones que poblaron el planeta. Tomó miles de muestras de sangre de aborígenes

- Su estudio traza una línea de descendencia de 2.000 generaciones.
- Esta se remonta 60.000 años atrás, a los hombres que salieron de África.

El hombre primitivo partió de África en dos oleadas. La primera comenzó entre 50 mil y 60 mil años atrás, y recorrió la costa sur de Asia para llegar finalmente al norte de Australia. Este viaje fue motivado por una intensa sequía que azotaba al continente africano, como resultado del período glacial, que concentró el agua en los polos. Los animales lo abandonaron buscando agua y pasturas; y los cazadores los siguieron.

¹¹ Tomado del estudio de Víctor Flores sobre los Creoles, 2005.

La segunda salida se produjo hace 45.000 años. Esos hombres partieron a lo que hoy es Medio Oriente; un grupo siguió luego hasta la India, mientras que otro llegó hasta China. Diez mil años después, de Asia central partieron grupos de viajeros hacia Europa, atravesando cubiertas de hielo habitadas por mamuts y bisontes; también de Asia central habrían de partir, 15.000 años más tarde, hacia Siberia. Finalmente, hace 20 mil o 15 mil años atrás, un grupo de 10 a 20 personas que habitaban el Ártico logró cruzar al continente americano, a través del estrecho de Bering. A medida que la era glacial retrocedía y los casquetes polares se derretían, aumentaba el nivel del mar, aislando a los pobladores americanos, que comenzaron a desplazarse hacia el Sur.

El desarrollo de la comunidad Creole en la Costa Caribe estuvo asociado a la adquisición de un notable poder económico, social y político que se mantuvo aún después de la evacuación británica de la Costa, ya que un alto porcentaje de esta población rehusó marcharse con los británicos. Sólo en 1894, con motivo de la reincorporación de la Mosquitia al dominio político de la nación, estas condiciones vinieron a ser afectadas (Hale y Gordon). El mayor centro de asentamiento de la población Creole en la Costa Caribe es, sin duda, Bluefields que tuvo un gran desarrollo en el siglo XIX, llegando a convertirse en la capital o centro administrativo más importante de la Mosquitia. Con Bluefields, tomaron auge otros centros como Corn Island, Pearl Lagoon, San Juan del Norte y Puerto Cabezas.

En las cifras que intentan mostrar el tamaño de la población Creole o Criolla de la Costa Caribe, se encuentran variantes de alguna significación. Así, los datos de José Acosta hablan de algo menos de 22.000 personas de este sector, y los de Hale y Gordon y de Grossman hablan de no más de 26.000, la cifra de Williamson que se apoya en fuentes más actuales hace subir el número a 36.419. Entre los grupos étnicos que por tradición han ocupado la Costa Caribe y que, en atención a ello, están llamados a obtener un reconocimiento legal de tierras según las normas constitucionales y legales, los Creoles o Criollos ocupan el segundo lugar después de los Mískitu con una población que representa la cuarta parte de la población nativa tradicional.

El inglés Creole:

Existe una subvaloración del inglés Creole, asumiendo que el inglés “standard” es el mejor inglés que existe; es indudable la importancia que tiene el llamado inglés standard desde la perspectiva de los negocios a nivel mundial, pero eso no implica que se desvalorice y discrimine el inglés Creole, y la importancia que tiene desde el punto de vista humano y lingüístico.

El esquema de la gramática del inglés Creole no ha sido estudiado con la profundidad necesaria; un valioso esfuerzo en este sentido, fue realizado por Wayne O'Neil, que asume como punto de partida la tesis doctoral de Holm, J. 1978 "The english creole of Nicaragua's Miskitu Coast".

Se citan algunos aspectos generales de este estudio:

"Debido a su origen particular, se supone que los idiomas criollos iluminan, de manera extraordinaria, el lenguaje y su desarrollo en el individuo y la sociedad. De hecho, ésta debe ser seguramente la justificación para la gran cantidad de tiempo y energía que la lingüística moderna ha invertido en ellos".

El inglés nicaragüense –también conocido en la literatura sobre los criollos como el inglés criollo de la Costa, es el término utilizado en las páginas que siguen para referirse a la lengua materna de unas 30 mil personas en la Costa Caribe de Nicaragua – Hale y Gordon (1987)-, siendo la ciudad de Bluefields, en la Región Autónoma del Atlántico Sur (en adelante, RAAS), su capital cultural y comercial. En su mayoría son afro-americanos, descendientes de esclavos que escaparon hacia la costa miskita o fueron tenidos ahí en cautiverio, traídos de otras partes del Caribe por colonos británicos desde la mitad del siglo XVII, o que vinieron a la Costa proveniente de otras colonias británicas en el Caribe después de que fuera abolida la esclavitud a mediados del siglo XIX –Holm (1986).

Dentro de los hablantes del inglés nicaragüense se encuentran también unos dos mil Garífunas e indígenas Rama; estos dos pequeños grupos han perdido, en gran medida, sus idiomas originales. Hay unos cuantos Rama, sin embargo, que todavía hablan su lengua nativa – Craig (1990: 12-14) mientras que los caribes, exilados por los británicos sumariamente de su isla nativa de San Vicente a la Costa Caribe de Centro América a finales del siglo XVIII, mantienen fuertemente su lengua nativa en Honduras, Guatemala y Belice. Un número indeterminado de los cerca de 70 mil indígenas Miskitu de Nicaragua tienen también como lengua materna el inglés nicaragüense, y otros lo hablan como segunda lengua..."

Sin embargo, al comienzo es importante enfatizar su similitud con las variedades más conocidas del inglés, y no dejarnos llevar por los puntos de diferencia, para así no caer en el error –como muchos creolistas- de que estamos mirando algo poco relacionado con el inglés, tan diferente, que es un idioma aparte y tipológicamente bastante distinto.

La familia Creole

La familia Creole está caracterizada por tener una fuente matrifocalidad; lo cual significa que el peso de muchas obligaciones y decisiones recaen sobre la madre; esto se debe a razones históricas y a otras más recientes:

Cuando los y las esclavas estaban al servicio de sus amos, éstos disponían de los mismos de acuerdo a sus intereses y caprichos. Las familias eran separadas, los hombres destinados a misiones en otros lugares o países. Las mujeres comúnmente se quedaban con la prole e iban constituyendo una red familiar solidaria, donde el mayor estatus residía en las de mayor edad.

Cosmovisión Creole:

El hecho de que la población Creole sea básicamente urbana, propició una fuerte evangelización de parte de los misioneros moravos alemanes que fueron los primeros evangelizadores que llegaron a la Costa Caribeña. En términos comparativos, no es lo mismo tratar con una feligresía compacta poblacionalmente, que la tarea de evangelizar a comunidades dispersas y con un patrón de poblamiento con esa misma característica.

La mayor parte de los Creole pertenecen a religiones protestantes. Son moravos (en su mayoría), anglicanos, bautistas y evangélicos de otras denominaciones. Sin embargo, hay una presencia mágico-religiosa que lleva a una doble práctica social. Por un lado, se condena los rituales, pero la mayoría cree y de una u otra manera los practica con o sin la ayuda de la persona que invoca el espíritu de Obeah. “Algunos pueblos africanos mantienen una fuerte creencia en el poder del obeahismo y Myalismo, que fueron conservados vivos por los Obeah-men y Myalwomen que venían en los buques de esclavos...Obeahman estaba más vinculado con prácticas de brujería (sorcery) y Myalwoman para enfrentarse con los desastres” (Claypole, tomo 1, 2001: 108). En general las razones que mueven a comunicarse con Obeahman o woman (una variante con relación a lo expresado por el autor anterior), en general son:

- Protegerse de peligros del mundo real o sobrenatural
- Curarse una enfermedad
- Lograr fortuna o éxito en los negocios, viajes, etc.
- Controlar la naturaleza para beneficio propio
- Mediatizar a un enemigo

- Triunfar en el amor
- Procurar un resguardo – amuleto, contra un mal cualquiera y/o para llamar a la buena suerte
- Resolver problemas de la vida cotidiana
- Encontrar lo perdido o robado
- Conocer qué depara el futuro

Hoy en día la cultura Creole mantiene el Obeah¹² como parte fundamental de sus creencias. A pesar de ciento cincuenta años de misión y profesión de religiones protestantes, los espíritus siguen siendo invocados por personas llamadas a tener contacto con las fuerzas sobrenaturales. Prácticamente todos los creoles, sin distinción de religión o nivel educacional tienen un profundo respeto por las creencias que han sido legadas por sus antepasados. En la vida cotidiana de hoy, en Bilwi, un juego o campeonato de basketball o de baseball es pretexto para una invocación a las fuerzas de los espíritus, a como lo puede ser un buen negocio.

Muchos inclusive hoy en día practican ritos con muñecas¹³ para influenciar sobre el destino de las personas. Cuando se le pregunta a los más ancianos, refieren que dichos cultos vienen de Jamaica y que son los jamaquinos quienes los desarrollaron.

Obviamente el hecho de que hace menos de dos siglos en las plantaciones de azúcar de Jamaica habían grandes aglomeraciones de esclavos que conservaron sus creencias y costumbres, fue lo que incidió en la perseverancia de estos cultos. Mientras, los pobladores afrocaribeños que llegaron como sirvientes de los británicos en pequeños grupos fueron aculturizados más prontamente.

De igual manera los Creole tienen un profundo respeto por las señales de lo desconocido o “sobrenatural”. Un gallo que canta al mediodía, un perro que aúlla por la noche, una mariposa negra pueden ser señales que hay que respetar. Existen asimismo “especialistas” en predecir el futuro¹⁴ que gozan de gran respeto en la sociedad Creole, así como ritos que nadie se atrevería a cuestionarlos como el sembrar chile de guinea en el patio o la famosa Mary Gold, plantas que ayudan a impedir la entrada de maleficios a la casa. Son conocidos los efectos del nido del pájaro macuá, de polvos que adormecen a los habitantes, todos elementos que, debido a la profunda fe que en ellos tienen los pobladores Creoles, no son mitos y leyendas, son realidades de la vida cotidiana.

¹² Espíritu que es invocado por el obeah man u obeah woman / puede ser bueno o malo

¹³ Similar al Voodoo de Haití

¹⁴ handreader, cutcard

Estas creencias, basadas en fenómenos naturales se mantienen vigentes en la población Creole y han sido en parte adoptadas por la población miskita, de cercano contacto con los afrocaribeños desde que en 1675 un barco con esclavos africanos encallara en las costas de la Moskitia.

Es interesante señalar cómo a pesar de que las diferentes iglesias siempre prohibieran los cultos “paganos” de los Creole, estas creencias y ritos prevalecieron por siglos, de manera más o menos solapada en dependencia de la situación. Estas creencias en cierta manera mantuvieron cohesionado al grupo cultural de los afrocaribeños, que se identifican unos con los otros por encima de barreras geográficas, sociales o lingüísticas. Es así como el Vudú trasciende las fronteras, a como lo hace el gallo pinto y la casaba. Las creencias y los ritos aún practicados hoy en día permiten una identificación como grupo étnico y son ciertamente uno de los elementos más importantes en la identidad de pueblos.

Son apenas cuatro generaciones desde que el cristianismo con su doctrina monoteísta transformara parcialmente la forma de pensar y sentir de la población. Y es justamente por ello que debajo del manto del cristianismo se vislumbran las viejas creencias, relacionadas a los diferentes poderes.

Hay en la vida cotidiana mágico-religiosa del Creole, ese sincretismo entre lo adoptado para sobrevivir individualmente y la identidad propia, elemento sin el cual no hubiera sido posible la sobrevivencia como grupo étnico.

El pueblo Garífuna

Según Hale y Gordon, en la actualidad hay entre 60 y 70.000 Garífuna-parlantes (o caribes negros) viviendo en la Costa Caribe de Centro América, desde Belice a Laguna de Perlas en Nicaragua. Añaden que, aún cuando el fenotipo de la gente Garífuna es africano, sus características lingüísticas son las de la gente amerindia que habitó las Antillas. “Cuando los españoles –dicen los autores citados– invadieron el Caribe, estas islas estaban ocupadas por un grupo de amerindios más tarde conocido como caribe isleños. Hubo mestizaje con africanos y la población



Foto: Arja Koskinen

Bailando al ritmo de punta garífuna

mezclada resultante luchó contra los colonizadores franceses, ingleses y holandeses. Resistieron esas incursiones durante más de un siglo, pero su dominio se redujo a San Vicente (donde se ubica la mayor parte de la población) y a Dominica”.

Aunque algunos han puesto en duda la identidad de este sector de población como grupo indígena y han querido demostrar que se trataría de un grupo étnico afroamericano, como los criollos o creoles, algunos autores, como Williamson, les reconoce como grupo indígena, pero duda sobre la posibilidad de identificarlos como pueblo. Aclara el autor citado en apoyo de su tesis que los Garífuna o Caribes, originados de la mezcla de amerindios antillanos con esclavos y náufragos de origen africano, sólo llegaron a Nicaragua a mediados del siglo pasado desde Belice y Honduras para trabajar en oficios temporales, y se asentaron permanentemente en el municipio de Perlas, hacia la década de los años veinte de este siglo. Añade que sus asentamientos actuales son propiedad de los Mískitu.

Como en el caso de los demás sectores de la población de la Costa Caribe, se registran notorias diferencias en las cifras que, en los distintos datos estimativos, se ha calculado la población Garífuna. Se observa, que mientras los cálculos de José Acosta señalan una población para 1995 de 1.135 indígenas de este grupo y Hale y Gordon y Grossman hablan respectivamente de 1.487 y 1.750, Williamson informa de un total de 3.068 personas del mismo sector mencionado en el año de 1996, aclarando que esta cifra originada en el Gobierno de la RAAS parece estar sobreestimada. Con fundamento en los cálculos de Williamson, los Garífuna se ubican por su número en el penúltimo lugar dentro de los grupos tradicionales en Nicaragua, con un 2.16% de la población.

1.3. Cultura post y neocolonial

Pueblo Mestizo

La presencia de los mestizos como cultura e identidad étnica en la Costa Caribe nicaragüense, está asociada a la presencia del Estado de Nicaragua en esta área geográfica a partir de finales del siglo XIX. Esta característica en su fecha de asentamiento ha determinado que se le conozca como una cultura post y neocolonial.

Según las informaciones disponibles, los primeros asentamientos importantes de población emigrante del Pacífico a la Región Atlántico, se dieron a partir de la segunda mitad del siglo pasado, y fueron inducidos por las nacientes empresas para la explotación del banano y las actividades de la minería del oro. La corriente migratoria parece haberse incrementado después de la reincorporación de la Región Atlántica en 1894.

Hale y Gordón apuntan que pese a que la colonización mestiza comenzó en el siglo pasado, el grueso de la colonización parece haberse dado a partir de 1950, y destacan que en el corto período de 10 años cerca de 11% de la población de los departamentos de la región central de Nicaragua migró hacia las tierras del Atlántico, único espacio disponible. Refieren también estos autores que sólo en 1963, en cumplimiento de los planes de colonización del gobierno Somoza, llegaron a trasladarse cerca de 3.000 familias a la población recién fundada de Nueva Guinea (Hale y Gordón).

No hay uniformidad en las cantidades estimadas sobre el volumen de población mestiza en la Costa Caribe. Así, mientras Hale y Gordón, de una parte, y Grossman, por otra, hablan de 182.000 ó más mestizos, el trabajo de ordenamiento de información hecho por Williamson trae la cifra total en las dos regiones de 104.217. Tomando como cifra razonablemente más ajustada a la realidad la que trae Williamson, por la diversidad de fuentes en que se apoya y su mayor actualidad, encontramos que la mestiza representa en la RAAN un 35.63% de la población total, mientras que en la RAAS corresponde al 51.73%, para un porcentaje promedio total en el ámbito de las dos regiones del 42.35%.

Entre las principales características del pueblo mestizo se encuentran las siguientes:

- Sector poblacional surgido como parte del proceso de colonización en el siglo VV-XVI es producto del emparentamiento de europeos con población autóctona.
- Población que nació libre pero sin derechos económicos y políticos en el sistema colonial; discriminada socialmente por los distintos pueblos culturalmente diferentes.
- Sector poblacional muy fuerte en América Latina, muchas veces se constituye la mayoría en los países que habita.
- Aunque no sea mayoría, mantiene el control del poder económico y político.
- Entra al territorio de la Costa Caribe nicaragüense en el proceso de colonización interna del Estado de Nicaragua a partir de 1860.
- Su asentamiento es dado por la apertura del Tratado Zeledón-Wyke en 1860 a la presencia del Estado de Nicaragua en esta área.

- También la presencia de la iglesia católica en 1915 permite un mayor desarrollo de la cultura mestiza en la Costa Caribe.
- Emigran empujados por proceso de concentración de tierras en sus lugares de origen.
- Utilización de apellidos provenientes de colonizadores españoles.
- Familias extensivas donde la figura central es el hombre y dueño de la casa. Figura central paterna que controla la vida de los hijos.
- Asentamiento basado en necesidad de espacios para el desarrollo de su actividad económica: ganadería-agricultura y el comercio. Ejercen el poder económico a través de actividades económicas ligadas al comercio, la ganadería y la agricultura.
- Cultura urbano-rural, según sea la actividad económica.
- Matrimonios se dan: en el área urbana durante la adultez y en el área rural durante la adolescencia y por lo general son matrimonios o parejas acordadas entre los familiares.
- Mayoría de la población es de religión católica y evangélica.
- Sistema de relaciones por parentesco, vecindad, amistad, laboral y social (bautizos, bodas, comuniones, cumpleaños, fiestas religiosas y navideñas, escuela entre otras).
- Diferenciación de sistemas de valores alrededor de la Autonomía de acuerdo a la generación: tercera generación posición autonómica, primera generación desconoce proceso.
- Diferenciación de sistemas de valores alrededor de la cultura: tercera generación apropiada de elementos de diversas culturas, primera generación mantiene sus costumbres traídas de su lugar de origen.
- Apoyo de instituciones de gobierno favorece el crecimiento económico comercial.
- Poca incidencia en el poder político.

Evaluación de la primera parte:

¿Cuál es el origen y sus edades de la población de la Costa Caribe y que incidencia tiene en su cultura?

Organice en un mapa conceptual de los orígenes de las distintas lenguas de la población de la Costa Caribe

¿Cuál es la perspectiva Mayangna en relación a las variantes dialécticas y como la explica usted?

Según su experiencia y los aportes que le brinda este material cuál es el origen de los Rama y qué a se debe que su población sea numéricamente menor.

¿Cuál es el origen del pueblo Mískitu y qué características los diferencia con los Creole?

¿Qué valoración tiene usted del inglés Creole?, ¿qué opinión le merece la cosmovisión de los Creole?, ¿qué diferencias existen con relación a los Mískitu?

¿Qué argumentos le merece la siguiente afirmación “Las creencias y los ritos aún practicados hoy en día permiten una identificación como grupo étnico y son ciertamente uno de los elementos más importantes en la identidad de los pueblos”?

¿Qué diferencias nos muestra el material en cuanto a la cultura colonial, precolombina y postcolonial? Haga una comparación.

SEGUNDA PARTE

PROCESOS DE COLONIZACIÓN, NEO-COLONIZACIÓN Y VIDA AUTÓNOMICA DEL CARIBE NICARAGÜENSE

2.1. El proceso de colonización y neocolonización del caribe nicaragüense: el papel de Inglaterra, España, Estados Unidos y Nicaragua en su intervención política-económica-y socio-cultural versus procesos autonómicos.

Colonización europea

La colonización en las Regiones Autónomas ha tenido diversas formas; algunas diferentes a las realizadas por las coronas europeas desde inicio del siglo XV, otras iguales en forma, pero con diferentes métodos en relación a los Estados nacionales modernos de los siglos XIX, XX y XXI. Al contrario de la otra parte de Nicaragua, que fue brutalmente dominada y colonizada por los españoles, la Costa Caribe ha sufrido la colonización de Inglaterra y de los Estados Nacionales.

A diferencia de la casi total ocupación realizada en el siglo XVI por los españoles, en sus esfuerzos de conquista y dominio político, sobre la parte central y occidental del actual territorio de Nicaragua, la Costa Caribe, probablemente por dificultades de clima y topografía, se vio libre de estos actos de ocupación y dominio.

El vacío dejado por los españoles fue aprovechado por los ingleses durante el siglo XVII, para entrar en contacto con la región y sus habitantes, creando nexos de carácter económico y político que vinieron a traducirse en el ejercicio de un dominio político, enfrentado primero a la corona española y, posteriormente, al gobierno republicano instaurado en Nicaragua.

Se sabe, además, que antes de finalizar la primera mitad del siglo XVII, ya habían llegado a la Costa Caribe nicaragüense los primeros pobladores negros. Este arribo se produjo, según algunas versiones, como resultado del naufragio o amotinamiento ocurrido a algún barco que servía al comercio de esclavos en la región. Estos habitantes entraron en relación con los nativos (Miskitus, Sumu-Mayangnas)

y se expandió entre la mayoría de los asentamientos de indígenas el fenómeno del mestizaje de estos con los pobladores negros.

Se ha señalado que con el establecimiento de unas estrechas relaciones entre los ingleses y las comunidades de indígenas Mískitu, hacia mediados del siglo XVII, la capacidad ofensiva y el espíritu bélico de estos indígenas se fortalecieron dando comienzo a una prolongada serie de incursiones hacia Nicaragua, Honduras y Costa Rica, donde procuraban abastecerse de estos esclavos, víveres, maderas, pieles, caparzones de tortuga y otros bienes que comerciaban con los ingleses, que ocupaban o visitaban su territorio y les traían a su vez armas de fuego y otros productos de la industria inglesa.¹⁵

En 1683, por lo que se sabe, fue instaurado por los ingleses el primer rey Mískitu a quien se le otorgaban, por lo menos desde el punto de vista formal, poderes bastante amplios de dominación y disposición sobre el propio pueblo Mískitu y sobre las demás agrupaciones indígenas y mestizas. Señalan los estudios que, aun cuando este monarca no disponía de un ejército regular para realizar la defensa del territorio y respaldar sus actos de gobierno, si tenía la capacidad de convocar un cuerpo armado de más o menos 2.000 hombres para las eventuales ofensivas o las acciones de defensa. Esta monarquía iniciada en los albores del siglo XVI, duró hasta finales del siglo XVIII, sucediéndose 17 monarcas autóctonos por la vía hereditaria; no siendo todos bien vistos por la población, debido a algunos comportamientos poco comunes entre la población indígena.

No está muy claramente determinado cuál era el conjunto de las atribuciones del monarca Mískitu, quien al parecer, debía compartir muchas de ellas con otras dos autoridades introducidas por los colonizadores: el Gobernador civil y el General responsable de los cuerpos armados. Además, la instauración de esta monarquía no significó en modo alguno la liquidación de la tradicional institución indígena comunitaria de los Consejos de Ancianos, los sukias y otras instituciones propias de los pueblos culturalmente diferenciados que habitaban ese momento el territorio; con los cuales, forzosamente, tuvo que compartir la toma de decisiones.¹⁶

Hacia finales del siglo XVIII, a raíz de la confrontación bélica entre Inglaterra y España, esta última realizó grandes esfuerzos para desalojar a los ingleses que co-

¹⁵ Solórzano, Flor de Oro. La colonización inglesa en la Costa Caribe de Nicaragua (1633-1787) en "Persistencia Indígena en Nicaragua". CIDCA-UCA, Managua, Nicaragua, 1991.

¹⁶ Solórzano, Flor de Oro. Op cit. pp 49 y 50

lonizaban el Caribe. La población miskita tomó parte muy activa en estas confrontaciones al lado de los ingleses. Como fruto de estas luchas, los ingleses debieron desalojar las zonas ocupadas en el año de 1786, con un número aproximado de 500 colonos y sus esclavos, lo que vino a significar un progresivo debilitamiento de la monarquía miskita, no obstante haber obtenido, al menos formalmente, el reconocimiento español.

El desalojo inglés de la Costa Miskita se produjo después de la firma del Tratado que puso fin a las hostilidades.¹⁷ En el año de 1843, habiendo transcurrido más de dos décadas de la independencia Centroamericana de España, Inglaterra, alegando interés y voluntad de proteger a sus antiguos aliados, los Mískitu, reasumió su dominio político de la región usando la figura del protectorado que le permitía designar un representante diplomático ante el reino Mískitu.

Durante los 17 años posteriores, el dominio del territorio Mískitu fue motivo de confrontación entre Inglaterra y Estados Unidos quienes pretendían conseguir el control exclusivo de las rutas de navegación que ofrecía el Lago de Nicaragua entre uno y otro océano y, sin duda alguna, garantizar la eventual construcción de un canal interoceánico que les permitiera aprovechar el tráfico por esta ruta.¹⁸

Las pugnas entre Inglaterra, Estados Unidos y el joven Estado de Nicaragua, por el dominio político de la Costa Caribe de este último país, concluyeron formalmente en 1860, con el llamado Tratado Zeledón-Wyke (o Tratado de Managua), en el cual Inglaterra acepta y reconoce “como parte integrante y bajo la soberanía de la República de Nicaragua, el país hasta aquí ocupado o reclamado por los indios mosquitos, dentro de la frontera de dicha República, cualquiera que sea aquella frontera...”. Señala también el Tratado, entre otros aspectos importantes, que los “indios mosquitos”, dentro del distrito que habrá de definirse para ellos, “gozarán del derecho de gobernarse a sí mismos y de gobernar a todas las personas residentes dentro de dicho distrito, según sus propias costumbres y conforme a los reglamentos que puedan de vez en cuando ser adoptados por ellos, no siendo incompatibles con los derechos soberanos de la República de Nicaragua...”¹⁹ Para tal efecto se estable-

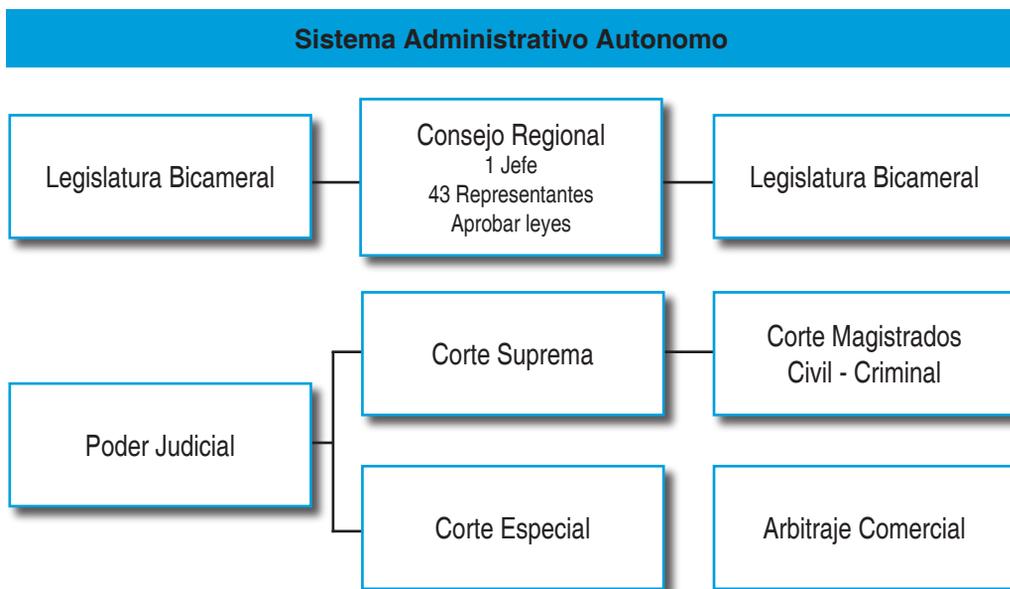
¹⁷ Solórzano, Flor de Oro. Op cit. p 51

¹⁸ MISURASATA, “La tenencia de la tierra en las comunidades indígenas y criollas de la Costa Atlántica”, fotocopia de un original a máquina, 1980

¹⁹ Álvarez Lejarza, Emilio, Vega Bolaños, Andrés y otros. Cómo reincorporó Nicaragua su Costa Oriental. Texto patriótico e instructivo para las universidades, institutos y escuelas de la República, Editorial Atlántida, Managua 1944

ce la Reserva de la Mosquitia como forma organizativa de autogobierno.

La Reserva de la Moskitia quedó estructurada de la forma siguiente



De acuerdo al tratado, la Reserva tenía la facultad de crear su propia Constitución, la que efectivamente fue decretada en el año de 1861, señalando ésta que las leyes de Inglaterra que estaban en uso desde 1848 continuarían siendo las leyes de la reserva siempre y cuando no entrasen en contradicción con la soberanía de Nicaragua²⁰. Así mismo les posibilitaba el establecimiento de su propia bandera, su propia moneda de uso oficial en el área geográfica de la misma, así como el derecho de seleccionar y elegir a sus autoridades. Así mismo, se contemplaba que el Estado de Nicaragua debía de entregar una cantidad de dinero en 10 años, hecho que nunca se realizó, y que por el contrario estableció cánones arancelarios en los puestos aduaneros que iban a parar a las arcas nacionales.

Aún cuando el tratado de Managua de 1860 había sido firmado entre Gran Bretaña y Nicaragua, cada uno de los países, (incluyendo las autoridades de la Mosqui-

²⁰ Jarquín Ch., Lilliam. Fundamentación jurídica para la Titulación de Tierras Mayangnas en la Región de la Cuenca del Río Waspuk. Informe de trabajo, archivo de la autora, octubre 1994, p 12

tía) estaban interpretándolo a su manera e incumpléndolo, por lo cual, se tuvo que recurrir en 1881 ante el Emperador de Austria para que fungiera como juez-arbitrio en la interpretación de la letra del tratado, el cual, en su veredicto (Laudo Arbitral del 2 de Junio de 1881) dice entre otras cosas: -Que la soberanía de la República de Nicaragua no es plena, sino que está limitada por la Autonomía de la Mosquitia (autogobierno) establecida en el artículo 113 del tratado de Managua -Que la República de Nicaragua tiene derecho de enarbolar su bandera en la Mosquitia y que el Gobierno de la Mosquitia también podía enarbolar su bandera junto a la bandera de Nicaragua-Que la República de Nicaragua tiene derecho de “mantener un comisario en el territorio de la Mosquitia”. Que la República de Nicaragua “no tiene derecho de otorgar concesiones para explotar los recursos naturales” de la Mosquitia que este derecho corresponde al Gobierno de la Mosquitia. -Que la República de Nicaragua no es la facultada para reglamentar el comercio ni para cobrar derechos de importación o exportación del territorio de la Mosquitia. -Que la República de Nicaragua tenía que pagarle al Gobierno de la Mosquitia el dinero establecido en el artículo #5 del tratado, incluyendo los intereses moratorios.

A pesar de este Laudo Arbitral, en 1894, siendo Presidente el General José Santos Zelaya, se incorpora a través de un acto militar la Mosquitia al Estado de Nicaragua, acción que fue desarrollada por el general Rigoberto Cabezas mediante el uso de la fuerza militar por un lado y la manipulación e inducción de algunos representantes y dirigentes de las comunidades indígenas por el otro, para que se diese la aprobación de un texto de acta que afirmaba la incorporación política de la Costa Atlántica a Nicaragua y declaraba abolida la Reserva Miskita; esta acción es conocida como la “Gran Convención de la Mosquitia”, de la cual surge y que en “honor al Presidente en ejercicio tomaba el nombre de Zelaya”. El acta de adhesión fue aprobada por Decreto de la Asamblea Nacional emitido en 1895.

Es bien sabido que uno de los primeros actos que realizó Zelaya después de la incorporación de la Costa, fue la repartición de grandes cantidades de tierras costeñas entre sus amigos, parientes y él mismo. Además de eso, dio en concesiones más del 10% del total de las tierras del departamento que llevaba su nombre. Asimismo, compró el 50% de una firma local que tenía concesiones de aguardientes, tabaco, exportación de cocos, caucho, azúcar, dinamita, cigarrillos, licores, vinos y cervezas de toda clase. Tenía muchos otros intereses y acciones comerciales en la Costa en compañía de otras familias como los Pellas.

En 1902, sus soldados defendieron con bayonetas caladas la concesión de un monopolio de transporte que había dado a la Bluefields Steamship Co., sobre el

río Escondido. Eso tuvo lugar contra plantadores nativos de banano. En 1903, su gobernador Aurelio Estrada sacó literalmente con fuego a dos creoles de sus fincas cerca de lo que es ahora el aeropuerto de Bluefields. En 1906, los indios y creoles de Laguna de Perlas fueron despojados de sus tradicionales tierras de subsistencia por que estas fueron concedidas a extraños. Tuvieron que abandonar sus ganados en las sabanas y no podían recoger sus cocos, ni tortugas de las playas.

Al revisar los documentos relacionados con el trato recibido por los habitantes nativos de la Costa Caribe desde la administración de Zelaya, hasta nuestros días encontramos a una corriente de aventureros del interior: “Incorporadores” oficiales y no oficiales cuyo principal objetivo era enriquecerse lo más rápido posible a expensas de la tierra “recuperada” y sus habitantes, y con la bendición o indiferencia del Gobierno. En esta situación de cruel e inmisericorde ensañamiento en contra de un pueblo tratado como un enemigo vencido y ocupado militarmente, hubieron muy pocas excepciones.

Pero es un error creer que en 1894 los costeños aceptaron su suerte resignadamente sino con poca resistencia después de haber sido despojados violentamente de su autonomía mediante la acción militar denominada reincorporación de la Reserva Mosquitia a Nicaragua. Al escudriñar las fuentes disponibles sobre el tema, se puede decir que el costeño prácticamente desde el comienzo, después de sacudirse del trauma de la sorpresiva toma militar de la Reserva Mosquitia, comenzó a conspirar con la ayuda de algunos extranjeros especialmente el Cónsul Inglés Mr. Hatch, para reconquistar su status político anterior a la incorporación a Nicaragua y como seres humanos normales a partir de esos momentos a través de su historia.

Siempre que el gobierno nicaragüense les ultrajaba, irrespetaba o discriminaba, renacía en sus mentes y corazones el deseo de recuperar su status anterior a la incorporación o reclamaban ferozmente sus derechos como lo haría cualquier otro ser humano de cualquier otra raza, lugar o tiempo en circunstancias iguales. La resistencia y las conspiraciones de los costeños comenzaron prácticamente después de la sorpresiva toma militar de Bluefields el 12 de febrero de 1894. El 5 de Julio del mismo año los costeños reconquistaron militarmente la ciudad de Bluefields y después, otras poblaciones importantes de la antigua Reserva Mosquitia como El Bluff, Prinzapolka, Laguna de Perlas y Corn Island. La Mosquitia quedó así en manos de los costeños hasta que éstos se dieron cuenta que no podían resistir contra la intervención de los marines de Estados Unidos, cuya política general de ese tiempo en ésta área favorecía a Nicaragua. Así fue que los infantes de marina del buque norteamericano de guerra “Marble head” recapturaron El Bluff y Bluefields y

el dos de agosto devolvieron estos lugares a las fuerzas nicaragüenses que entraron prácticamente sin resistencia.

La mayoría de los principales participantes en estos sucesos fueron arrestados, enviados a Managua y sometidos a juicio. Los costeños erróneamente habían creído que en su lucha contarían con el apoyo inglés. Inglaterra se limitó a enviar un barco abordo del cual ofreció refugio a una parte de los líderes de la lucha para que no fueran a las cárceles de Managua, los cuales fueron trasladados (prácticamente exilados para toda su vida) a Jamaica e Inglaterra. De esta manera, la Mosquitia quedó totalmente descabezada, sin liderazgo, con sus estructuras desarticuladas y desmanteladas. Con esta intervención militar norteamericana en la Mosquitia se perdió la autonomía costeña.

Otro ejemplo de irrespeto y subestimación al pueblo costeño por parte del Gobierno de Nicaragua, es que un decreto de la Asamblea Nacional Legislativa del 6 de Octubre de 1894 establecía que el Poder Ejecutivo nombrará a un Gobernador e Intendente, un Juez de Paz, un Administrador Principal de Aduana, un Inspector y los demás empleados que sean necesarios. El mismo decreto establecía que el Poder Ejecutivo presentará en la primera reunión ordinaria de la Asamblea Nacional Legislativa un proyecto de organización definitiva de la Comarca del litoral Atlántico e islas adyacentes que comprendan todos los ramos de la administración pública y “que se encamine a procurar la unidad en la legislación de aquellos lugares”. No se tomaba en cuenta los nativos para nada, los cuales pasaron de ser sujetos de su historia y destino para convertirse en objetos. De esa manera se desintegraron las organizaciones locales que estaban en manos de los costeños, se organizaron estructuras ajenas a nuestras costumbres, se impusieron las autoridades y funcionarios desde Managua. Dicha práctica continuó hasta que casi diez décadas después, con la Revolución Popular Sandinista logramos la aprobación de un Estatuto de Autonomía que nos permite elegir nuestras propias autoridades y estructurar nuestro propio gobierno bajo el Sistema Parlamentario que habíamos tenido antes de 1894.

En el año de 1905, tras insistentes y complicadas gestiones diplomáticas, el 19 de abril, se suscribe el llamado Tratado Harrison-Altamirano que vino a perfeccionar en derecho la reincorporación de la Mosquitia a la soberanía de Nicaragua. En este instrumento, las partes contratantes, Gran Bretaña y Nicaragua, convienen, entre otros asuntos, en: declarar abrogado (abolido) el Tratado de Managua del 28 de enero de 1860; y en el reconocimiento por Inglaterra de la “absoluta soberanía de Nicaragua sobre el territorio que formó la antigua Reserva de Mosquitia, a que se refiere el Tratado de Managua antes citado”; en otorgar a los indios Miskito una

exención por 50 años, del pago de servicio militar; en que el Gobierno de Nicaragua “permitirá a los indios vivir en sus aldeas, gozando de las concesiones otorgadas por esta Convención, y según sus propias costumbres, en tanto que no se opongan a las leyes del país y a la moralidad pública”; en que el nombrado gobierno les concedería una prórroga de dos años para que pudieran legalizar sus derechos a los bienes adquiridos conforme a las normas que regían la reserva antes de 1894; en que Nicaragua renovarían a indígenas y no indígenas los títulos obtenidos antes de esta fecha y, si carecieran de títulos, entregaría a cada familia un lote de ocho manzanas en el lugar de su residencia y dos manzanas adicionales por cada miembro de familia que excediere de cuatro; en que se señalarían “terrenos públicos de crianza para el uso de los habitantes en la vecindad de cada aldea india”; y en que se indemnizaría con tierras baldías de valor equivalente, a los indígenas y criollos que hubieren perdido sus propias tierras por denuncia o adjudicación a favor de terceros.

En el mes de agosto de 1905, el Poder Ejecutivo, a través de un decreto, reglamentó lo que debería ser la titulación o reconocimiento legal de las tierras a los indígenas y demás habitantes de la antigua Reserva Mosquitia, con el fin de que se diera cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° del Tratado Harrison-Altamirano. En tal virtud, se creó una Comisión integrada por un abogado, un ingeniero y dos secretarios. A pesar de su temprana creación, parece que la mencionada Comisión sólo entró a ejecutar sus actividades unos diez años después. En el corto período de su funcionamiento, esta Comisión habría alcanzado a entregar a las comunidades indígenas unos 30 títulos de propiedad que reconocerían derechos colectivos sobre la tierra²¹. En desarrollo de este primer esfuerzo de titulación, cumplido entre 1915 y 1919, se habría hecho entrega legal de tierras a los indígenas sobre una superficie aproximada de unas 100,000 hectáreas²².

Un hecho de especial trascendencia en la vida de las poblaciones indígenas de la Región Norte del Atlántico nicaragüense, fue la decisión que en el año 1960 profirió el Tribunal Internacional de La Haya, resolviendo un conflicto fronterizo entre Honduras y Nicaragua. A raíz de esta determinación, desfavorable a este último país, el Gobierno nicaragüense se vio compelido a trasladar acerca de 5,000 indígenas Miskitu que habitaban al norte del río Coco al territorio nicaragüense, según la nueva línea de frontera definida en el fallo señalado.

²¹ Jarquín Ch., Lilliam. Op. Cit. p 16

²² Williamson Cuthbet, Dennis. Notas para un Marco de Referencia Básico del Prediagnóstico: Estudio sobre la Demarcación de Tierras de las Comunidades Indígenas – INRA, documento de campo No. 5, Octubre de 1995, p. 8

2.2. El control norteamericano y la economía de enclave a partir de 1894

La economía de enclave dio inicio e introdujo los intereses mercantiles y capitalistas en la Costa Caribeña sin que las mismas cambiaran mayormente la estructura comunal. Los enclaves norteamericanos abarcan una decena de compañías poderosas que se organizan como pequeños estados, estructuran una división étnica del trabajo donde la dirección del proceso productivo queda en manos de los norteamericanos. La administración de las compañías era también el poder político y legal de la región donde operaba. Las autoridades representativas del estado nacional únicamente apoyaban el poder de las compañías. Los enclaves madereros, bananeros, mineros, de extracción de caucho, de ganado, caña, pesca, entre otros, sometieron a la población costeña a un régimen inhumano de explotación que sólo dejó miseria, enfermedades, destrucción ecológica y una destrucción casi irreversible de los recursos naturales; situación que había vivido la población indígena del Pacífico en el periodo colonial. En este periodo; el sistema de gobierno encabezado por las oligarquías libero-conservadoras nicaragüenses entregó a precio de moneda devaluada, inclusive como regalías, los recursos de la Costa Atlántica a la codicia de las compañías extranjeras y a familiares y amigos cercanos.

En este ínterin, se dio también la pérdida física de parte de la plataforma continental, tal como es el caso de las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y otros. Esto es lo que se conoce el 24 de marzo de 1928 como el tratado Bárcenas-Esguerra, en la cual se le reconoce soberanía a Colombia sobre dichas islas que siempre habían sido parte de nuestro patrimonio.

El 5 de Agosto de 1914, los Estados Unidos logran que Nicaragua firme un documento en relación a la Costa Atlántica que fue abrogado en 1970; a través de dicho documento conocido como el Tratado Chamorro-Bryan, se concede a perpetuidad al Gobierno de Estados Unidos los derechos exclusivos, necesarios y propietarios para la construcción y operación de un canal interoceánico por cualquier ruta del territorio y en cualquier fecha que decidan los norteamericanos. El tratado establece que para facilitar la protección del canal de Panamá y los derechos de construcción del canal por Nicaragua y para poner a Estados Unidos en condición de tomar cualquier medida necesaria; el Gobierno de Nicaragua da en arriendo por 99 años renovables al Gobierno de Estados Unidos las islas de Corn Island y Little Island y concede al Gobierno de Estados Unidos por 99 años el derecho de establecer, operar y mantener una base naval en cualquier lugar del territorio nacional que el Gobierno de Estados

Unidos elija. Los territorios arrendados y la base naval estarían sujetos exclusivamente a las leyes y soberanía de Estados Unidos.

Después de su intervención en 1894 los “Marines” de Estados Unidos desembarcaron nuevamente en la Costa Atlántica en 1926 a fin de proteger las inversiones norteamericanas en la región y de “apoyar” al Gobierno nicaragüense de turno. Contra la intervención y el entreguismo de los partidos tradicionales, se levantó Augusto C. Sandino en 1928 en lucha por la liberación nacional y contra el dominio de los intereses económicos extranjeros que incluyó operativos contra los enclaves norteamericanos y canadienses contando para ello con el apoyo de luchadores de las comunidades oprimidas. Bajo las condiciones de país intervenido, sin soberanía y presionado por la ocupación política y militar del ejército norteamericano se le impuso al Gobierno de Nicaragua la firma de otro tratado, esta vez con Colombia el 24 de marzo de 1928, por medio del cual “La República de Nicaragua reconoce la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y todas las demás islas, islotes y cayos que hacen parte de dicho archipiélago ubicado en nuestra plataforma continental. Sandino logró en 1932 expulsar del país por la vía militar a las tropas interventoras yanquis.

Las luchas de los caribeños de Nicaragua por superar el tratamiento discriminatorio de ciudadanos de segunda categoría y de colonia de Managua que eran vendidos, alquilados o entregados a otros países e incluso por cambiar el nombre que se impuso a nuestro Departamento la emprendieron todas las generaciones de costeños, desde que se originaron dichas condiciones hasta que se logró el cambio de nombre y status casi 100 años después. Quitar el nombre de Zelaya de la Costa Caribe de Nicaragua constituyó un acto de justicia y de respeto para el pueblo costeño; porque la década y media que vivieron los nativos de la Costa bajo la administración de Zelaya, constituía un rosario de explotación, usurpaciones e injusticias cometidas por funcionarios civiles y militares de todos los niveles de su administración –comenzando desde el mismo Zelaya para abajo-. Algunos documentos y algunas voces elocuentes del pasado revelan esas desagradables verdades.

La imposición del nombre de Zelaya a la Costa Caribe, después de su incorporación a Nicaragua, constituyó uno de los primeros, más grandes y humillantes de los atropellos oficiales cometidos contra los nativos costeños. Traer bajo amenazas y promesas calculadas a algunos dirigentes de las comunidades de la región, encerrarlos, emborracharlos y obligarlos a firmar un documento que decía que la incorporación les sacó del estado de esclavitud, y que daban a su terruño el nombre de Zelaya como un voto de gratitud, no puede ser considerado de otro modo. El

nombre impuesto de Zelaya fue prácticamente lo único que la región obtuvo de la famosa “Convención Mosquitia”, porque la parte más positiva que beneficiaría a la población fue flagrantemente violada. Nos referimos aquí a la reinversión que no se hizo de las rentas en el lugar.

En 1933 se debatió en el Congreso Nacional la imposición del nombre de Zelaya a la Costa Caribe de Nicaragua, y uno de nuestros dos senadores, Horacio Hodgson, dijo que en la Costa no se quería oír el nombre de Zelaya. Después de los debates se sometió a votación y una mayoría ajena a la Costa impuso su voluntad. Durante las consultas para el establecimiento del nuevo régimen de Autonomía para la Costa Caribe de Nicaragua, el pueblo costeño propuso los nombres de “Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN)” y “Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS)” para el territorio al que le habían impuesto el nombre de Departamento de Zelaya. En 1987 la Asamblea Nacional aprobó y oficializó la ley que contenía la propuesta de nuevo nombre. Creer que el pueblo costeño amó, veneró y quiso para su terruño el nombre de un hombre que les causó tanto dolor, como Zelaya, es creer que el pueblo costeño es profundamente ofensivo.

En la medida que la incorporación fue primariamente una medida militar y formal, no sólo se mantuvieron las causas principales del aislamiento y separación entre el Atlántico y el Pacífico, sino que se acentuaron los elementos de rechazo al estado nicaragüense del Pacífico. Sin embargo, ese rechazo pudo haber sido una situación histórica coyuntural y transitoria, susceptible de ser resuelto en la medida que los ulteriores gobiernos fueran utilizando la realidad política de la incorporación para que la población de la Costa participara realmente en la vida económica, política y cultural del país, pero los partidos oligárquicos estaban siempre ocupados disputándose el poder y el apoyo del imperialismo norteamericano. El reto histórico de transformar una realidad de conflicto, explotación y separación, en participación real de la Costa Caribe en la historia nacional no fue cumplido. Los Gobiernos oligárquicos y el régimen somocista mantuvieron y perpetuaron esa historia de conflictos, saqueos y aislamiento.

Los intentos de Zelaya por cobrar impuestos a las compañías norteamericanas que operaban en el caribe nicaragüense, llevaron a que el mismo gobierno de Estados Unidos que le había apoyado para acabar con la Autonomía Costeña, forzara su derrocamiento. Los gobiernos conservadores y liberales que se sucedieron continuaron la práctica establecida de continuar usando el sector caribeño como lugar de saqueo, para ser entregado a los enclaves extranjeros y ganarse así el respaldo político de los Estados Unidos. El Estado Somocista tuvo un comportamiento ha-

cia la Costa Caribeña similar a los gobiernos oligárquicos que le precedieron y se caracterizaba por la utilización del territorio y sus recursos naturales como si fuera una botín.

Segunda evaluación:

¿Qué entiende por procesos de colonización y neocolonización?

¿Qué sucedió a finales del siglo XIII , que opinión le merece?.

¿Qué motivó la confrontación entre Inglaterra y Estados Unidos?.

Construya una cronología de los hechos que vivió el pueblo costeño por los reclamos de sus derechos en relación a la reserva de la Mosquitia.

¿Cómo fue la relación y actitud del gobierno de Zelaya con la población de la costa caribe y qué significado tuvo para los costeños la reincorporación de la Mosquitia.

¿Por qué se da el control norteamericano y la economía de enclave?.

Elabore un cuadro sinóptico de los tratados explicando brevemente cada uno de estos

¿Cuándo se quita el nombre de Zelaya al departamento y por qué razones

TERCERA PARTE

EL CRISTIANISMO EN LA VIDA DE LAS CULTURAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE

3.1. Moravos



Iglesia Morava de Bluefields.

Para efectos del análisis del elemento mágico religioso de los Pueblos culturalmente diferenciados en el área geográfica conocida hoy como Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, haremos una breve alusión al papel de la iglesia morava y la católica durante el proceso de colonización y neocolonización; así como de la presencia de nuevas congregaciones religiosas en el periodo de la historia moderna y contemporánea.

La presencia Morava en la región atlántica de la nueva República de Nicaragua, se da en el marco del establecimiento de relaciones entre Inglaterra y los pobladores de esta área geográfica, que vivían en un periodo de independencia administrativa y

territorial de Nicaragua y que gozaban de un protectorado con la corona inglesa.

En 1847 la dirección central de la Iglesia Morava, ubicada en Herrnhut, Alemania; envió a dos misioneros para que realizaran un estudio preliminar sobre las condiciones que el área de las nuevas tierras en ultramar ofrecía para el inicio de la evangelización de sus habitantes. Es importante señalar que los misioneros portaban una carta de presentación firmada por un miembro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, lo que de hecho nos lleva a establecer desde un inicio la existencia de lazos positivos entre la iglesia morava y la administración británica local.

Como resultado del informe de esos misioneros, el Sínodo General de 1848 aprobó la instalación de la misión morava en la región, iniciativa que contó con el apoyo de la administración británica ya que el reconocimiento que el Acta del Parlamento Británico hacía de ésta en cuanto antigua iglesia episcopal le permitía trabajar libremente tanto en Gran Bretaña como en sus colonias.

La iglesia morava inició su labor en la región del Atlántico de Nicaragua respondiendo a las necesidades de modernización de la administración británica por medio de una práctica que fuese a la vez civilizadora y evangelizante. Y en ese contexto llegaron los primeros misioneros en 1849. Estos comenzaron su labor entre la población de origen Creole (afrodescendiente) de la zona de Bluefields. Al comienzo no se buscaba un aumento rápido de los miembros de la congregación, sino que se trataba de educar a la población local en los lineamientos morales del protestantismo. Se pretendía que éstos adoptaran una ética protestante que fuera conductora de todos los órdenes de la vida cotidiana. Por este motivo, los misioneros dedicaron mucho tiempo a realizar visitas domiciliarias con el fin de convencer a quienes querían bautizarse de la necesidad de adquirir una moral estricta. Esto era requisito previo para todos aquellos que estuviesen interesados en casarse o bautizarse.

El trabajo moravo entre los Mískitu fue dificultoso en su inicio, la membresía de la iglesia había ido aumentando muy lentamente registrándose solamente un crecimiento anual del 5 % hasta 1880. En ese momento el proceso se invirtió y entre los años 1881 y 1883 el incremento de la feligresía supera el 100% anual. Este cambio se debió al movimiento que se conoce como Great Awakening (el “Gran despertar”) y que tuvo, al parecer, mayor importancia numérica entre los miskitu, a juzgar por los informes de los propios misioneros. Este avivamiento religioso se inició entre los Creoles de Laguna de Perlas y Bluefields para extenderse luego a las zonas indígenas de Kuamwatla, Karatá, Wounta, Haulover, Yulu, Sandy Bay, Tuapi, Dakura y Wawa (Wilson, 1975:145). Los síntomas que presentaban las personas durante este movimiento revitalizador eran estados extáticos y convulsiones, al mismo tiempo que visiones, en medio de las cuales confesaban sus pecados. Cuando una persona de una comunidad sufría este tipo de trance, rápidamente se extendía a todos los demás miembros de la aldea, inclusive a los niños. Así que comunidades enteras pedían que los misioneros llegaran a visitarlas, pues querían integrarse a la misión.

Parte del proceso de evangelización en las hoy Regiones Autónomas comprendía también la realización de obras y servicios sociales tales como educación, salud y desarrollo comunitario. Los moravos instauraron escuelas, clínicas y hospitales en

las regiones autónomas para dar repuesta a las necesidades de la población costeña de recibir educación y salud. Otro aspecto que trabajó y aún trabaja la iglesia morava, es en el ámbito del desarrollo comunitario, al impulsar proyectos a través de su Instituto de Desarrollo Social de la Iglesia Morava (IDSIM), que hoy se ha convertido en la Asociación para el Desarrollo Social de la Iglesia Morava (ADSIM).

3.2. Católicos



Foto: Archivo URACCAN

Iglesia Católica de Bluefields.

Hay que precisar que la iglesia católica, fue una de las primeras religiones que quiso iniciar un proceso de conversión de la población aborigen, desde inicios del periodo colonial en Nicaragua, sin embargo, siempre hubo resistencia a la presencia de los misioneros. El catolicismo tomó fuerzas en el Caribe Nicaragüense a raíz de la incorporación de este territorio al estado de Nicaragua, después de 1894. Oficialmente se instaura su presencia en 1915, con el vicariato de Bluefields, desde el cual se inicia su diseminación por toda el área. El trabajo desarrollado por católicos incluía la presencia de misioneros y misioneras de diversas órdenes entre los que se destacan los lasas-

llistas, capuchinos, hermanas de Santa Inés, Mariknoll entre otras; quienes impulsaron programas educativos con escuelas, clínicas y centros de desarrollo comunitario. Este proceso inclusive llevó a que muchos de sus miembros escribieran sobre la vida de la población, entre los que se destaca el capuchino Gregorio Smutko (qepd).

La obra católica se sintetiza en la fundación de conventos, escuelas y clínicas que daban atención a la parte espiritual, cultural y de salud de los pobladores costeños.

3.3. Otras religiones: Bautista, Anglicana, Adventista, Evangélicos, Verbo

Hablar de otras religiones en el Caribe Nicaragüense, es referirse mas a las denominaciones con corte evangelista. Sin embargo hay que hacer una diferenciación entre bautistas, adventistas y anglicanos, quienes habían hecho presencia en

este territorio antes que los católicos. La iglesia bautista, anglicana, adventistas y evangélica, desde su arribo a esta parte del país se vio inmersa en un proceso de campañas permanentes para tratar de convertir a parte de la población a esas ramas del cristianismo. Al igual que muchas de las religiones, iniciaron su proceso de evangelización a través de programas educativos y de salud. Hoy día inclusive han hecho extensivas sus acciones a través de radios transmisoras que emiten programas radiales dirigidos fundamentalmente a sus feligreses y hacia aquellas personas potenciales de conversión.

Las iglesias bautista, anglicana, adventista iniciaron su labor evangélica con miembros de la comunidad afrodescendiente (Creoles y Garífunas), sin embargo a través del de cursar del tiempo, incluyeron a la población indígena fundamentalmente miskitu. Igualmente las iglesias evangélicas y del Verbo tenían sus miembros iniciales estaban focalizados en una etnia, sin embargo, posteriormente han incluido a otras culturas como feligreses.

Sin embargo es necesario señalar que las iglesias evangélicas están fundamentalmente compuestas por mestizos.

Tercera evaluación:

¿Cómo surge el ingreso de la iglesia morava, que condiciones facilitan dicho ingreso?

¿Cuales son las diferencias entre la religión morava, católica y las otras denominaciones?

VALORANDO NUESTRO APRENDIZAJE GENERAL

Ahora que ya hemos hecho el recorrido juntos por los principales caminos históricos que han forjado a las actuales regiones autónomas, debemos de acercarnos a esa ruta para dar repuesta a nuestra inquietud; la cual debes de contestar sólo.

Por favor, en dos párrafos escribí tu repuesta a la siguiente pregunta:

¿Con estos conocimientos que has adquirido, consideras que puedes decir con certeza que has aprendido a valorar tus raíces para afirmar tu identidad étnica y nacional en un marco de autonomía regional?

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Asamblea Nacional de Nicaragua, Constitución Política de Nicaragua. 1987.

ASDI-CIDCA-IPADE. (1985). *Compilación de Documentos Históricos sobre la Costa Atlántica*.

Banco de América. (1978), *Narración de los Viajes y Excursiones en la Costa Oriental y en el interior de Centroamérica, 1827*. Managua: Colección Cultural.

Bell, Charles. (1862). *Remarks on the Mosquito Territory, its Climate, People, Production, etc. The Journal of the Royal Geographical Society, XXXII*.

Bovallious Carl. (1977). *Viaje por Centroamérica 1881-1883*. Managua: Colección Cultural Banco de América.

CIERA. (1981). *La Mosquitia en la Revolución*. Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria. Managua.

CIDCA: *Las compañías norteamericanas en la Costa Atlántica*.

Conzemius, Eduard. (1984). *Miskitos y Sumus de Honduras y Nicaragua (estudio etnográfico)*. San José, Costa Rica: Colección Libro Libre.

Colección Cultural Banco de América, *Memorias de Arrecife Tortuga*. Managua, 1977, pp 78-182.

Chapell, Hill: University of North Carolina Press, *The Regime of Anastasio Somoza, 1936-1956*. 1993.

Davis, Pérez F. Rivera, Arboleda F. (2003). *La gerencia indígena Mayangna-Sumu, 1ra. Edición*, Bilwi, RAAN, Nicaragua: CECOM.

Dospital, Michelle. (1996). *Siempre más allá. El Movimiento Sandinista en Nicaragua. 1927-1934*. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua.

Editorial Recalde: *Nueva Geografía de Nicaragua*. Managua. 1970, pp 181, 182, 311-374.

Erants M.; Frank E. (2001). Historia Oral del Pueblo Mayangna, 1ra. Edición, 2001, Managua, Nicaragua. URACCAN.

Esquemeling, John. (1978). Los Bucaneros de América. En Piratas de Centroamérica, siglo XVII. Managua: Colección Cultural Banco de América.

Floy, Troy. (1990). La Mosquitia, un conflicto de imperios. Honduras: Centro Editorial.

Gurdián Galio, Charles Hale; ¿Integración o participación? El proyecto de autonomía costeña en la Revolución Popular Sandinista. Revista Encuentro No. 24-25, UCA Managua, abril-septiembre 1985, pp 139-150.

Houwald, Von G. (2003). Mayangna; Apuntes sobre la historia de los indígenas Sumu en Centroamérica. Colombia: Colección Cultural de Centro América, Serie Etnología No. 1; Imprelibro.

Incer, Barquero J. (1990). Viajes, Rutas y Encuentros, 1502-1838. San José, Costa Rica: Editorial Libro Libre.

INIES-CRIES. La Costa Atlántica vista por el FSLN. Revista Pensamiento Propio No. 20. Managua 1985. pp 27-31.

Grossman, Guido. (1988), La Costa Atlántica de Nicaragua. Managua: Editorial La Ocarina.

Laird, Larry: (1972). Orígenes de la Reincorporación de la Costa Miskita. Managua: Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano No.140.

Madriz, José. (1930). Notables series de documentos inéditos sobre la Reincorporación de la Mosquitia: José Madriz a Rigoberto Cabezas. Managua: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, No. 3.

Taylor, Robert. (1988) Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la independencia. 1821-1851. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Molieri, Jenkins J. (1986). El Desafío Indígena en Nicaragua. El caso de los Miskitos. Mexico: Editorial Katún.

Olivares, Sheila. (1989). Diez Años de Revolución Sandinista en la Costa Atlántica. En: construcción de la democracia en Nicaragua. UCA-Managua.

Oertzern, Eleonore. (1985), El colonialismo británico y el reino mosquito en los siglos XVII y XVIII. Revista Encuentro No. 24-25. UCA-Managua.

Ortega Hegg, Manuel. (1995). Autonomía e Identidad en Nicaragua: de la autoafirmación por oposición a la autoafirmación positiva. En: Nicaragua en busca de su identidad. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua.

Oscar M. Cooke, Richard G. Fonseca. El sur de América Central: Contribución al estudio de la región histórica chibcha. En Historia General de Centroamérica. FLA-CSO, Madrid, 1993. Tomo I, pp 217-282.

Porta, Costas A. Relación del reconocimiento geométrico y político de la Costa de Mosquitos, desde el establecimiento de Cabo Gracias a Dios hasta Bluefields, 1790.

Potthast-Jutkeit, Bárbara. (1994). El Impacto de la Colonización Alemana y de las actividades misioneras moravas en la Mosquitia durante el siglo XIX. En Mesoamérica, año 15, cuaderno 28.

Revista Wani No. 7, Primera Versión sobre la situación de esta parte de América llamada Costa de Mosquitos, 1757., Managua. Enero-Junio 1990, pp 65-80. Roberto Hodgson.

Revista Wani No. 7. Managua, enero-junio 1990, pp 51-64.

Revista Wani No. 10. Declaración de Carlos Casarola, negro esclavo bozal, 1737. Managua, mayo-agosto 1991, pp 84-90.

Revista Wani No. 11 y 12; Las sorprendentes aventuras de John Roach, marinero de Whitehaven. Traducción y notas de Jaime Incer. . Managua, 1991.

Revista de Ciencias Sociales No. 17-18. El enclave minero en Centroamérica 1880-1945. Un estudio de los casos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, pp 15-59.

Revista Nicarahuac No. 8

Revista Envío No. 10

Romero Vargas, German. (1995), Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los siglos XVII y XVIII. Managua: Fondo de Promoción Cultural BANIC.

- Romero Vargas, Germán. (1996). Historia de la Costa Atlántica. Managua: CIDCA-UCA.
- Rossbaach, Lioba. (1986), Protestantismo en la Costa Atlántica. La Iglesia Morava de 1849 a 1894. Department of Sociology. University of Hannover.
- Rossbach, Lioba. (1985). Ascenso y caída de Samuel Pitts (1894-1907). Managua: Revista Encuentro No. 24-25.
- Rossbach Lioba, Volver, Wunderich. (1985), Derechos Indígena y Estado Nacional en Nicaragua: La Convención Mosquita de 1894. Managua: Revista Encuentro No. 24-25.
- Solórzano, Flor de Oro. La Reincorporación de la Mosquitia. Revista América Indígena. Constitución Municipal para el Gobierno de la Reserva Mosquita. Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, No. 2, pp. 75-77.
- Smutko, Gregorio. (1985), La Mosquitia: Historia y Cultura de la Costa Atlántica. Managua, Editorial La Ocarina.
- Sonnenster, Maximiliano. (1967). Informe sobre la expedición al Río Coco por el ingeniero civil de la República, 1869. Managua: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.
- Squier, Ebrahim. (2005 [1891]). Waikna. Aventuras en la Costa de la Mosquitia. Managua: Fundación Uno, Colección Cultural de Centroamérica.
- Vilas, Carlos. (1990). Del Colonialismo a la Autonomía: modernización capitalista y revolución en la Costa Atlántica. Managua: Editorial Nueva Nicaragua.
- Vitta, José. (1946). La Costa Atlántica. Managua: Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, No. 11.
- Volver, Wunderich. (1989). Sandino en la Costa. De las Segovias al Litoral Atlántico. Managua: Editorial Nueva Nicaragua.
- Wilson, John. (1975). Obra Morava en Nicaragua: Trasfondo y Breve Historia. San Jose, Costa Rica: Seminario Bíblico Latinoamericano.